



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 28-12-2021 14:53
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0010408 Fol:1 Anex:1 FA:19
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN
DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO ENTREGA INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
OBS

2021IE0010408



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Director Recursos y Herramientas del SND

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Entrega Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Cordial Saludo Dr. Romero:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”, a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios Auditados por la CGR en los departamentos de Antioquia y Huila.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Informe de seguimiento en 19 folios.



c.c.

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Profesional Contratista OCI – Auditor - Carlos Andrés Reyes
Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

28-12-2021 14:44

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s):

- Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en el departamento de Antioquia, en los municipios de Abejorral, Bello, Jericó y Uramita y en el departamento de Huila en los municipios de Pitalito, Neiva, Tello, Garzón y Saladoblanco en el departamento del Huila.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15-12-2019 al 15-12-2021, para evaluar el cierre de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República y correspondientes a los convenios relacionados a continuación.

Tabla No. 1. Convenios con Hallazgos CGR y evaluación de la efectividad de las acciones.

N°	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución
1	655 de 2014 341 de 2014	Abejorral Bello	1	687
2	682 de 2013	Jericó	4	690
3	882 de 2017	Uramita	9	695
4	648 de 2014 666 de 2014 667 de 2014 675 de 2014 769 de 2014	Pitalito Neiva Neiva Tello Garzón	148	833
5	648 de 2014 666 de 2014 667 de 2014 675 de 2014 769 de 2014	Pitalito Neiva Neiva Tello Garzón	149	834
6	674 de 2014	Neiva	150	835
7	686 de 2014	Saladoblanco	151	836

Fuente: Aplicativo Isolución

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26 y 32.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

- a) Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

b) Observación: Inspección física de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la CGR.

c) Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos, información e inspecciones de obra, obtenidos de manera directa.

d) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR, lo cargado en el aplicativo Isolución y su respectiva verificación en obra.

Se reviso el estado actual de los convenios de los departamentos de Antioquia y Huila con el fin de establecer cuáles fueron los hallazgos evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejoramiento entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los convenios.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: MUNICIPIO DE ABEJORRAL - BELLO:

Municipio: Abejorral - Bello	Departamento: Antioquia
Hallazgo CGR: 1	ISOLUCIÓN: 687
<i>"H-1. Municipio Abejorral y Bello (Antioquia). Publicación de los convenios en el SECOP (D). En los Convenios Interadministrativos N° 655/2014 por \$1.472.799.142 y 341/2014 \$892.307.692, suscritos por Coldeportes con los Municipios de Abejorral y Bello, respectivamente, no aparecen publicados en el SECOP, los estudios previos, las justificaciones por contratación directa y los Convenios citados.</i>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir Circular dirigido al ente territorial en relación a las publicaciones en la plataforma del SECOP. 2. Realizar las publicaciones pendientes en el SECOP 	
Responsable	
Yesid Hernando Cabuya Ortiz - Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u> <i>"Se emite circular a los entes territoriales"</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

<p>Evidencias: Se cargo 1 registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular externa publicación SECOP – 12/Dic./2020. <p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2</u></p> <p>“Se realiza publicaciones en SECOP”</p> <p>Evidencias: Se cargo 1 registro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gesdoc publicación contraloría 5 – 12/Dic./2020.
<p>Análisis OCI</p> <p><u>Actividad 1:</u></p> <p>Se evidencia Circular Externa No. 002, con “Asunto: Necesidad de Publicidad en SECOP. No se evidencian soportes que permitan verificar la socialización de la circular, por lo tanto, no es posible evaluar la efectividad de la acción propuesta dentro del plan de mejora.</p> <p><u>Actividad 2:</u></p> <p>Se evidencia GESDOC 2020IE0002734 con asunto: “Evidencia de las publicaciones SECOP realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos”. En el anexo se puede evidenciar los soportes del cargue de documentos faltantes en SECOP.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis realizado por la OCI, no se recomienda realizar cierre del hallazgo.</p>
<p>Recomendaciones Específicas</p> <p>La OCI recomienda verificar los soportes cargados para la actividad 1 del hallazgo 687, en donde no es posible evidenciar la socialización de la circular.</p> <p>De igual manera es importante tener en cuenta que la situación descrita en el hallazgo fue identificada de nuevo, en los procesos de auditoría interna realizados durante la vigencia 2021 al proceso, Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, por lo cual las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento no han resultado eficaces.</p>
<p>Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021</p>

MUNICIPIO DE JERICÓ:

Municipio: Jericó	Departamento: Antioquia
Hallazgo CGR: 3	ISOLUCIÓN: 690
<p>“H-4. Titulación del predio (D) Convenio 682/2013, Coldeportes solicita al Municipio la devolución de recursos desembolsados para la ejecución del convenio, por incumplimiento de las obligaciones señaladas anteriormente por \$1.246.500.000, dado que el Municipio construyó el proyecto en un lote que no fue el inicialmente viabilizado”</p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Actividades formuladas en el plan de mejoramiento

1. Revisión y ajuste de la Resolución 1616 de 2019, y revisión y ajuste de la Ficha de evaluación ajustada.
2. Generación del manual de proyectos recreodeportivo
3. Adelantar las actuaciones correspondientes para la recuperación de la cartera dentro del proceso de cobro coactivo cuando así se requiera.

Responsable

Fabián Darío Romero Moreno

Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1

“Se deroga la Resolución 1616 de 2019, por la Resolución No 000601 de 2020, la cual ya se encuentra publicada en la página web de la entidad. Se realizó actualización en el procedimiento de evaluación de proyectos, y se generan dos nuevas fichas de evaluación una documental y una técnica.”

Evidencias: Se cargo 9 registros.

- Procedimiento de Evaluación – Fecha: 04/Jul./2020
- Cargue de Isolución - Fecha: 04/Jul./2020
- Formato Estudios de Títulos I - Fecha: 04/Jul./2020
- Formato Estudios de Títulos II - Fecha: 04/Jul./2020
- Ficha Documental – Fecha: 04/Jul./2020
- Ficha Técnica - Fecha: 04/Jul./2020
- Publicación de resolución Proyectos - Fecha: 04/Jul./2020
- Anexo Resolución de Proyectos - Fecha: 04/Jul./2020
- Resolución de Proyectos - Fecha: 04/Jul./2020

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“En el marco de la actividad descrita en el Plan de Mejoramiento “Adelantar las actuaciones correspondientes para la recuperación de la cartera dentro del proceso de cobro coactivo cuando así se requiera”. La Oficina Asesora Jurídica profirió Mandamiento de Pago mediante Auto No. 006 del 24 de agosto de 2020 por concepto de recursos no ejecutados en virtud del Convenio 682 de 2013 dirigido al Municipio de Jericó - Antioquia. El Mandamiento de Pago se envió a la Alcaldía del citado Municipio con el Radicado 2020EE0017000 de fecha 7 septiembre 2020 De esta manera se da cumplimiento a la actividad exigida en el Plan de Mejoramiento”

Evidencias: Se cargo 2 registros

- Hallazgo 690 Mandamiento de Pago Jericó – Antioquia. Convenio 682 de 2013 - Fecha: 17/Sep./2020
- Rad 2020EE00170000 del 7/sep/2020 Notificación Auto 006 24-08-2020 Convenio 682 de 2013 - Fecha: 13/Sep./2020

“Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCION el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la página web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.”

Evidencias: Se cargo 3 registros

- Pantallazo cargue de guía de formulación de proyectos H690 - Fecha: 28/Dic./2020

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Guía de Formulación de Proyectos (Isolución) H690 - Fecha: 28/Dic./2020
- Pantallazo aprobación Isolución Guía de formulación y Lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva V1 - Fecha: 28/Dic./2020

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 3

“Mediante memorando No 2020IE0001630, se solicitó información del proceso realizado conforme al cobro de proceso coactivo y persuasivo.”

Evidencias: Se cargo 1 registro

- 2020IE0001630 - Fecha: 04/Jul./2020

“La oficina asesora jurídica remite información de los avances realizados para los cobros coactivos y persuasivos.”

Evidencias: Se cargo 3 registros

- Adjunto No. 2 2020IE0001818 - Fecha: 04/Jul./2020 (Soporte corresponde al GESDOC 2020EE007243 del 11 de mayo de 2020)
- Anexo 1 2020IE0001818 - Fecha: 04/Jul./2020 (Comunicación a Alcaldía de Jericó – Asunto: Reintegro recursos no ejecutados convenio 682 de 2013 Municipio de Jericó - Antioquia)
- 2021IE0001818 - Fecha: 04/Jul./2020 (Asunto: Respuesta 2020IE0001630)

“Hallazgo 690 Análisis de Causas 1) Falta de seguimiento en la etapa inicial de ejecución de la obra en virtud del convenio suscrito. 2) Desconocimiento de las condiciones establecidas en el convenio suscrito para la ejecución de la obra. 3) Incumplimiento de las condiciones estipuladas y relativas a la supervisión del Convenio suscrito entre el Municipio de Jericó Antioquia y Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte.”

Evidencias: No se evidencian registros

Análisis OCI

Actividad 1:

Se evidencia que se realizó ajuste de la Resolución 1616 de 2019 por medio de la Resolución No. 601 de 2020, la cual fue publicada en la página web de la entidad. De igual manera se evidencia que se realizó actualización en el procedimiento para la evaluación de proyectos, generando ficha de evaluación documental y ficha de evaluación técnica. Con base en los soportes cargados en el aplicativo Isolución, es posible evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora.

Actividad 2:

Se evidencia que la oficina asesora jurídica emite Mandamiento de Pago mediante Auto No. 006 del 24 de agosto de 2020 por el concepto de recursos no ejecutados en el convenio 682 de 2013, lo cual fue notificado al municipio por medio del GESDOC 2020EE0017000, con fecha del 7 de septiembre de 2020.

Se evidencia aprobación de la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva en el aplicativo ISOLUCIÓN, el 26 de octubre de 2020.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Teniendo en cuenta las evidencias cargadas en el aplicativo ISOLUCIÓN, se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada dentro del plan de mejora.

Actividad 3:

Se evidencia que, desde la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica, información referente a las acciones asumidas frente a la recuperación de los recursos no ejecutados en los convenios 682 de 2013, 337, 743, y 744 de 2014, teniendo en cuenta que se llevó a cabo el proceso de liquidaciones correspondientes por parte de la oficina asesora jurídica. Se evidencian los soportes que permiten evidenciar el avance por parte de la oficina asesora jurídica, frente a los cobros de los recursos no ejecutados.

Mediante resolución N° 001300 del 26 de octubre de 2020, “*Por la cual se resuelven excepciones y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo adelantado contra el Municipio de Jericó - Antioquia con Nit N° 8909810069-5 - Convenio 682 de 2013*”, se resuelve lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la personería jurídica para actuar en este proceso a la Doctora LILIANA RINCÓN CASTELLANOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.513.546, con T.P. N° 83.752 del Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de apoderada del MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA, NIT N°. 8909810069-5 - CONVENIO 682 DE 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PROBADA la excepción de interposición de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra del acto que fundamenta el Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: SUSPENDER el Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo adelantado en contra del MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA, NIT N°.8909810069-5 - CONVENIO 682 DE 2013, en virtud del mandamiento de pago contenido en el Auto N° 006 de 24 de agosto de 2020, en los términos indicados en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR NO PROBADA la excepción falta de título ejecutivo o incompetencia del funcionario que lo profirió, conforme a lo argumentado en la parte motiva del presente acto administrativo.”

Teniendo en cuenta lo establecido mediante la Resolución N° 001300 del 26 de octubre de 2020, el proceso se encuentra suspendido hasta tanto no se resuelva la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta ante la entidad competente.

En plataforma SECOP, se evidencia que no se han cargado la totalidad de los documentos del convenio, generando incumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la OCI, no se observa evidencias que subsanen lo descrito en el hallazgo, **no se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Se recomienda vincular soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan de mejora con respecto al proceso de reintegro de los recursos no ejecutados del convenio 682 de 2013.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

MUNICIPIO DE URAMITA:

Municipio: Uramita	Departamento: Antioquia0
Hallazgo CGR: 9	ISOLUCIÓN: 695
<p><i>“Desembolsos de Coldeportes (D): Coldeportes al 26/12/2018, había realizado 3 desembolsos al Municipio de Uramita (Antioquia) por \$1.421.276.624,00; cuyo avance de obra según la firma interventora a junio/2019, representaba el 46% de avance de obra y según informe del auditor de la CGR al mes de abril/2019, le faltaba la instalación de la grama sintética, cuyo costo es de \$923.000.000.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 1:</u></p> <p>1. <i>“Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos”.</i></p> <p><u>Actividad No. 2:</u></p> <p>2. <i>“Llevar a cabo la capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios que se suscriban”.</i></p>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u></p> <p><i>“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.”</i></p> <p>Evidencias: Se cargaron 2 registros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo PDF captura de pantalla correo dirigido a funcionarios y contratistas Ministerio del Deporte, con anexo Resolución 000894 de 11 junio de 2021 que corresponde a Manual de Supervisión e Interventoría revisado y Resolución 000895 de 11 de junio de 2021 Manual de Contratación revisado. • Archivo PDF convenio Interadministrativo N°.000875 de 2019 suscrito entre el Ministerio del Deporte y el Instituto Municipal de Deporte y el Municipio de Betania – Antioquia. <p><i>“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.”</i></p> <p>Evidencias: 0 registros.</p>	
<p><u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2</u></p> <p><i>“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con la etapa contractual y postcontractual en el tema financiero, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación”.</i></p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Presentación de Socialización Manual de Contratación dirigida a funcionarios y contratistas.
- Acta de reunión. Temas tratados: Introducción tema económico de los contratos. Aspectos financieros de contratos y convenios. Ejecución, supervisión y liquidación. Componente técnico, jurídico y financiero de la liquidación contractual.
- Oficio remitido a Oficina de Control Interno, remitiendo soportes de capacitaciones realizadas por parte de Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

Análisis OCI

En visita física realizada al proyecto el día 23 de julio de 2021, se evidencia que la grama sintética fue instalada debidamente y la obra se encuentra terminada, en buenas condiciones y al servicio de la comunidad.

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas, las evidencias aportadas y lo evidenciado en la visita física.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

DEPARTAMENTO DEL HUILA: MUNICIPIOS DE PITALITO, NEIVA, TELLO Y GARZÓN:

Municipio: Pitalito, Neiva, Tello, Garzón	Departamento: Huila
Hallazgo: CGR: 148	ISOLUCIÓN: 833
<p><i>“Ejecución Contractual por fuera de la Vigencia de los Convenios (D). Convenios 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014. Mediante oficios INDERHUILA solicita a Coldeportes ampliación del plazo de los convenios. Como respuesta a la anterior solicitud, Coldeportes manifiesta que no se requiere una nueva ampliación y mediante Resoluciones, liquida unilateralmente los Convenios.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 1:</u></p> <p><i>Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i></p> <p><u>Actividad No. 2:</u></p> <p><i>Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.</i></p>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Actividad No. 3:

Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo.

Actividad No. 4:

Capacitación al equipo supervisor de los convenios.

Responsable

Fabián Darío Romero Moreno

Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1

“Mediante oficio No 2020EE0009380, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF oficio remitido a Ente Territorial el 4 de junio de 2020, solicitando información Plan de Mejoramiento de la CGR , al Hallazgo 148 de los Convenios Interadministrativos N°. 648, 666,667,674,675 y 769 de 2014, anexando informe Actuación Especial de Fiscalización 2015 al 2019.
- Captura de pantalla de envío mediante correo electrónico de solicitud de Plan de Mejoramiento, donde se observan 2 anexos que de acuerdo a lo enunciado corresponde a oficio con radicado No 2020EE0009380 y a Informe CGR.

“Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del Ente Ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006693”.

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF Reiteración a Inderhuila solicitando la información Plan de Mejoramiento de la CGR, Hallazgo 148 Convenios Interadministrativos N°. 648, 666, 667, 674, 675, 769 de 2014.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos”

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF oficio remitido a Fondecun, solicitando información de Plan de Mejoramiento de los Hallazgos 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172,188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257, 41 y 46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia N° 1379 de 2017. Informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

y las acciones de mejora propuestas e implementadas. Con un tiempo de 15 días hábiles para ser remitida una vez se reciba la comunicación. Se indica en el oficio que se remite copia a la Contraloría General de la República, sin embargo, no se evidencia soporte del mismo.

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Archivo PDF Resolución N°.001226 de 15 de octubre de 2020, que corresponde a 7 folios.
- Archivo PDF oficio dirigido a AXA Colpatria Seguros S.A. Notificación de Resolución N°000667 de 25 de junio de 2020. Declarando siniestro de incumplimiento en ejecución del contrato interadministrativo N°.1379 de 2017 suscrito con Fondecun.
- Archivo PDF Resolución N°. 0000667 de 25 de junio de 2020 (30 folios).

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 3

“Se realizo modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.”

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF que corresponde a Anexo Técnico Separable N°.3 (21 folios).
- Archivo PDF formato a Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Estudios Previos-Procesos Públicos de Selección Cuyo código es BS-FR-025 (50 folios)

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 4

“Se llevo a cabo la capacitación de convenio a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual , para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.”

Evidencias: Se cargaron 3 registros.

- Captura de pantalla de GIT Contratación con adjuntos Resolución 000894-11-06-2021 y 000895-11-06-2021. Adopción Manual de supervisión e Interventoría revisado a 11/jun/2021, y adopción Manual de Contratación revisado 11/junio/2021.
- Acta de reunión formato GO-FR-029, Capacitación GIT contratación tema: Contratos de interventoría. Temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios. Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías. Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías. Procesos de selección de las interventorías.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Archivo PDF oficio a Oficina de Control Interno, remitiendo información de las mesas de trabajo realizadas entre la OCI y los grupos internos de trabajo para cumplir planes de mejoramiento acordados.

Análisis OCI

Actividades 1, 2, 3 y 4:

Los soportes cargados permiten establecer que son acordes a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 15 de diciembre de 2021

MUNICIPIOS DE PITALITO, NEIVA, TELLO Y GARZÓN:

Municipio: Pitalito, Neiva, Tello, Garzón	Departamento: Huila
Hallazgo CGR: 149	ISOLUCIÓN: 834
<p><i>“Resolución de Recursos (D) Convenio N° 666, 667, 648, 769 y 675 de 2014 para ejecutar proyectos de construcción en Municipios del Departamento del Huila, los cuales liquidó unilateralmente mediante Resolución, INDERHUILA, mediante oficios N° 1, 2, 3, 4 y 5 de 2019, interpuso recursos de reposición y subsidio apelación contra las Resoluciones N° 2659, 2658, 2655, 2656 y 2657 /2018”.</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 1:</u></p> <p><i>Liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial.</i></p> <p><u>Actividad No. 2:</u></p> <p><i>Capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación.</i></p>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1	

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. 648 DE 2014 INDERHUILA”

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF de resolución 001479 de 29 de agosto de 2019.
- Archivo PDF constancia de ejecutoria (2 folios).

“CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. 666 DE 2014 INDERHUILA”.

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF resolución 001480 de 29 de agosto de 2019
- Archivo PDF constancia de ejecutoria (2 folios).

“CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. 667 DE 2014 INDERHUILA”.

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF resolución 001481 de 29 de agosto de 2019
- Archivo PDF constancia de ejecutoria (2 folios).

“CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. 675 DE 2014 INDERHUILA”.

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF resolución 001477 de 29 de agosto de 2019
- Archivo PDF constancia de ejecutoria (2 folios).

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación”.

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF oficio remitido a Oficina de Control Interno, donde se indica la entrega de los anexos de las mesas de trabajo entre la OCI y los Grupos Internos de Trabajo (Contratación) con la finalidad de gestionar cierre de hallazgos y observaciones para cumplir con los planes de mejoramiento acordados.
- Archivo PDF Acta de reunión, temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios. Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías. Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías. Proceso de selección de las interventorías.

Análisis OCI

Actividad 1:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se evidencia que los soportes cargados no permiten establecer plan de contingencia ni la conformación del equipo especial indicado en la actividad, lo que no permite establecer la efectividad de la acción.

Actividad 2:

Se evidencia que la actividad propuesta dentro del plan de mejoramiento fue desarrollada y cuenta con los soportes respectivos.

No se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Cargar los soportes del Plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidaciones en el aplicativo Isolucion, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de los mismos.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE NEIVA

Municipio: Neiva	Departamento: Huila
Hallazgo CGR: 150	ISOLUCIÓN: 835
<p><i>“Liquidación de Convenio (F,D) El plazo de 30 meses para liquidar el convenio feneció el día 20/09/2018, sin que se hubiese realizado la liquidación administrativa o judicial, como bien lo reconoció COLDEPORTES en la comunicación 2018EE0021754. En cumplimiento de la obligación que le asiste a la Entidad se determinó saldo a favor de COLDEPORTES por \$66.264.003,45 Convenio 674/2014.</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<p><u>Actividad No. 2:</u></p> <p><i>Capacitación al equipo de supervisión para mejorar la etapa de liquidación.</i></p> <p><u>Actividad No. 1:</u></p> <p><i>Liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generación de plan de contingencia, conformación del equipo especial.</i></p> <p><u>Actividad No. 3:</u></p> <p><i>Realizar la liquidaciones pendientes de convenios interadministrativos generando un plan de contingencia.</i></p>	
Responsable	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Fabián Darío Romero Moreno

Seguimiento y Evidencias cargas en Isolación

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 2

“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación”.

Evidencias: Se cargaron 2 registros.

- Archivo PDF Acta de reunión, temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios. Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías. Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías. Proceso de selección de las interventorías.
- Archivo PDF oficio remisorio a Oficina de Control Interno, donde se indica la entrega de los anexos de las mesas de trabajo entre la OCI y los Grupos Internos de Trabajo (Contratación) con la finalidad de gestionar cierre de hallazgos y observaciones para cumplir con los planes de mejoramiento acordados.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1

“CONVENIO No. 674-2014 INDERHUILA CERTIFICACIÓN DE CIERRE CON SALDOS”.

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF oficio remisorio a Ente Ejecutor, asunto Derecho de Petición – Certificado de Cierre Convenio Interadministrativo N1.674 de 2014 suscrito entre COLDEPORTES e Inderhuila.

Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 3

“CONVENIO No. 674-2014 INDERHUILA CERTIFICACIÓN DE CIERRE CON SALDOS”

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF oficio remisorio a Ente Ejecutor, asunto Derecho de Petición – Certificado de Cierre Convenio Interadministrativo N1.674 de 2014 suscrito entre COLDEPORTES e Inderhuila.

Análisis OCI

Actividad 1, 2 y 3:

Se evidencia que los soportes cargados corresponden a lo enunciado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Los soportes cargados no permiten establecer plan de contingencia ni la conformación del equipo especial indicado en la actividad, lo que no permite establecer la efectividad de la acción.

No se evidencian acciones y soportes que permitan establecer las actuaciones adelantadas por parte del Ministerio del Deporte para la recuperación de recursos, toda vez que el acta de liquidación del Convenio N°.674 de 2017 establece que los recursos desembolsados por el Ministerio del Deporte equivalen a la suma de \$49.104.200, los cuales debían ser reintegrados 15 días hábiles posterior a la firma del acta de liquidación (18 de junio de 2018).

Por lo expuesto anteriormente, **No se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Cargar los soportes que permitan establecer: acciones implementadas para recuperar los recursos a favor del Ministerio, Plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidaciones en el aplicativo Isolucion, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de los mismos.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

Municipio:	Departamento: Huila
Hallazgo CGR: 151	ISOLUCIÓN: 836
<p><i>“Convenio 686/2014 Municipio Saladoblanco – Huila. (BA). Se evidencian obras que aparecen recibidas y pagadas en el acta de recibo final y liquidación de 8 de abril de 2016 sin que se hayan ejecutado. Evidenciándose un detrimento al erario por \$2.641.000.”</i></p>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
<u>Actividad No. 1:</u>	
<i>Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”.</i>	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
<u>Seguimiento y Evidencias Actividad N°. 1</u>	
<p><i>“Mediante oficio No 2020EE0009381, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos”.</i></p>	
Evidencias: Se cargaron 2 registros.	
<ul style="list-style-type: none"> • Captura de pantalla correo solicitud de plan de mejoramiento municipio Saladoblanco Huila 	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Archivo PDF oficio remitido a Ente Ejecutor, solicitando plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, hallazgo 151 del convenio interadministrativo N°.686 de 2014.

“Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del Ente Ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006705”.

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF oficio de reiteración solicitud de información plan de mejoramiento.

“Mediante oficio No. 2021EE0014298 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial”.

Evidencias: Se cargó 1 registro.

- Archivo PDF oficio a Procuraduría General de la Nación. Se evidencia comunicación a Procuraduría General de la Nación solicitando “(..)ejercer las medidas de control y seguimiento que correspondan en la falta de respuesta de los Entes Territoriales vinculados (...)” con anexo donde se relacionan hallazgos y los requerimientos efectuados.

Análisis OCI

Actividad 1:

Los soportes cargados y el contenido de los mismos, permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y al no recibir respuesta por parte del Ente Ejecutor posterior a reiteración, se adelantó comunicación ante Ente de Control Procuraduría General de la Nación.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

4. CONCLUSION (ES):

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Inspección y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución	RESULTADO
655 de 2014 341 de 2014	Abejorral Bello	1	687	No se recomienda cierre del Hallazgo
682 de 2013	Jericó	4	690	No se recomienda cierre del Hallazgo
882 de 2017	Uramita	9	695	Se recomienda cierre del Hallazgo
648 de 2014 666 de 2014 667 de 2014 675 de 2014 769 de 2014	Pitalito Neiva Neiva Tello Garzón	148	833	Se recomienda cierre del Hallazgo
648 de 2014 666 de 2014 667 de 2014 675 de 2014 769 de 2014	Pitalito Neiva Neiva Tello Garzón	149	834	No se recomienda cierre del Hallazgo
674 de 2014	Neiva	150	835	No se recomienda cierre del Hallazgo
686 de 2014	Saladoblanco	151	836	Se recomienda cierre del Hallazgo

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- La OCI recomienda verificar los soportes cargados para la actividad 1 del hallazgo 687, en donde no es posible evidenciar la socialización de la circular. De igual manera es importante tener en cuenta que la situación descrita en el hallazgo fue identificada de nuevo, en los procesos de auditoría interna realizados durante la vigencia 2021 al proceso, Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, por lo cual las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento, no son eficaces.
- Se recomienda vincular soportes que permitan evidenciar el estado actual del proceso de reintegro de los recursos no ejecutados del convenio 682 de 2013, en el hallazgo 690.
- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe Actuación Especial de Fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.
- Cargar los soportes que permitan establecer: acciones implementadas para recuperar los recursos a favor del Ministerio, Plan de contingencia y alcance del mismo para el proceso de liquidaciones en el aplicativo Isolucion, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de los mismos.

- Se recomienda revisar los soportes suministrados en el aplicativo Isolución, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado en los Hallazgos.
- La OCI recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo Isolución, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, frente a lo descrito en el hallazgo.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratistas Oficina de Control Interno